

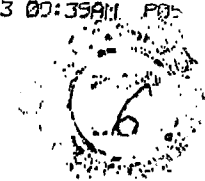
**22ND periodo de sesiones
Nueva York, 20 a 29 de abril de 2004**

Tema 5 del programa provisional*

INFORMES DE LAS DIVISIONES

Informe sobre

**Sobre los Progresos Realizados en Materia de
Normalización de Nombres Geográficos**



Actividades Toponímicas

- En confección la Publicación de la Gaceta Compuesta de Nombres Antárticos del SCAR. El Servicio presentó parte de la misma en la reunión llevada a cabo en Tokio, Japón, durante el mes de julio de 2000. Está previsto presentar otros aportes en el XXVIII SCAR Meeting, Alemania, julio de 2004.
- Nominó accidentes en península Tabarin con los nombres de dos profesionales pertenecientes al Instituto Antártico Argentino y de importante trayectoria en el quehacer antártico. La nominación se ajustó a las normas toponímicas vigentes y en especial a la Política Toponímica Antártica. Se trata de Accidentes Geográficos de Tercer Orden (nunataks) pertenecientes a "Personas cuyo estudio histórico, científico, etc. hallan contribuido al conocimiento de nuestro sector antártico o de nuestro litoral marítimo".

NUNATAK RUBI I S Latitud 63°30'52" S Longitud 67°07'29" W
 NUNATAK BALEGNO Latitud 63°28'53" S Longitud 67°00'31" W

Posteriormente, fueron incorporados en nuestra cartografía y publicaciones y se dieron a conocer en el Toponímico (Publicación H-223 del SHN) y, como es habitual, a través de un Aviso a los Navegantes.

- Imposición de los siguientes topónimos:
 1. "PIERROU" a la baliza instalada en el cabo Gorrochátegui (Isla Marambio) en Latitud 64° 12.89 S - Longitud 56° 36.29 W;
 2. "BORDENAVE" a la baliza puesta en servicio en el mes de febrero de 2000, en la isla Laurie, en Latitud 60° 44'.91 S - Longitud 44° 41'.08 W
 3. "PANZARINI" a la baliza emplazada en Latitud 64° 58'.26 S - Longitud 60° 05'.29 W, y puesta en servicio en el mes de febrero del año 2000, en nunatak Larsen
 4. "GARAY" a la baliza puesta en servicio en abril de 2000 en islote Sanavirón - Bahía Margarita en Latitud 60° 08'.56 S - Longitud 67° 03'.71 W.
 5. Cateta BALLVÉ en isla Observatorio de las Islas de Año Nuevo.
 6. Lancha Petrel e islotes Lucía
 7. Laguna Julia Dufour (en Isla de los Estados)
- Colaboración con editoriales para la sincronización de la toponimia costera.
- Confección de una nueva edición del Toponímico del Catálogo de Cartas y Publicaciones (Publicación H-223 del SHN).
- Evacuación de dudas toponímicas a los organismos oficiales y privados, nacionales y extranjeros y al público en general.
- Normalización de la toponimia de una carta náutica H-5011 "Océano Atlántico Sudoccidental - desde el río de la Plata hasta el Mar de Weddell".
- Serie de Cartas de Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Nuevas ediciones de cartas náuticas H-60 y H-90 con su correspondiente normalización de nombres.
- Imposición de nuevos topónimos a una serie de bancos al sur de la provincia de Buenos Aires: Dufour, Descalzi y Nueva Roma.



Jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval (SHN) en materia de nombres geográficos y forma legal de normalizarlos

Por Ley Hidrográfica N° 19.922 y su Decreto reglamentario 7639, y específicamente en su artículo 12 "El SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL tendrá a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran procedentes...".

Significado de la Normalización de los Nombres Geográficos para el SHN

Con esta base jurídica que reglamenta su competencia en las actividades toponímicas, el SHN a través de muchos años de trabajo ininterrumpido, ha bautizado todos y cada uno de los accidentes relevados en las distintas campañas. Con esta información se mantiene actualizado un fichero toponímico y una Base de Datos donde consta la ubicación, tipo de accidente e historial del nombre de todas las entidades geográficas que se encuentran dentro de su jurisdicción:

- Derrotero I: Río de la Plata
- Derrotero II: Costa del Atlántico. Desde cabo San Antonio a cabo Vírgenes y punta Dungeness.
- Derrotero III: Archipiélago Fueguino e islas Malvinas
- Derrotero IV: Ríos Paraná, Paraguay, Bermejo, Pilcomayo y Uruguay.
- Derrotero V: Antártida y Archipiélagos Subantárticos Argentinos.

Periódicamente, la División Toponimia lleva a cabo la revisión toponímica de las cartas náuticas. Cuando se produzcan correcciones a nombres geográficos, las mismas serán publicadas para conocimiento de los usuarios y/o navegantes en la publicación quincenal "Avisos a los Navegantes" que edita el SHN.

Las abreviaturas geográficas y técnicas así como los signos cartográficos deben ajustarse al "Patrón de Signos y Abreviaturas", Publicación H-5000 del SHN, a los efectos de evitar discordancias en la información suministrada.

En los últimos años el organismo ha digitalizado en una Base de Datos la información de nombres geográficos que se encuentran dentro de su zona de influencia. El procedimiento empleado se basó en la información que brindaron las fichas toponímicas: tipo de accidente, fuente del nombre, carta en donde se encuentra y su correspondiente escala, coordenadas, fecha de normalización del nombre, registra topónimos anteriores y una breve descripción geográfica del mismo. La actualización de esta Base debe ser constante, ya que el objetivo es la realización de un Nomenclador que abarque la totalidad de los nombres geográficos comprendidos dentro del área de jurisdicción del SHN.

Asimismo, en forma constante y con aportes Interdisciplinarios, trata de determinar la grafía correcta de los nombres, y para ello se atiene a las disposiciones de la Real Academia Española, a través de la Academia Argentina de Letras.



Evitar la duplicación de nombres

Su política ha sido siempre que a menos que existan razones justificadas, un nombre geográfico oficialmente sancionado, no deberá ser alterado ni cambiado por otro. Hacerlo significaría la destrucción de una parte del patrimonio histórico-cultural.

Tiene especial cuidado en que la cartografía no se vea alborrada de nombres que perjudiquen la información de utilidad al navegante, siguiendo de esta manera las disposiciones cartográficas de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), de la cual el Servicio de Hidrografía Naval es miembro fundador.

Comprende el cuidado especial que debe tenerse en el tratamiento de los nombres "in situ" y "de oficina" (según recomiendan las sucesivas Conferencias sobre Normalización de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas), a fin de que no existan superposiciones toponímicas, tales como la duplicidad de nombres.

Tratamiento de la toponimia antártica

La cartografía contemporánea ha conocido un avance extraordinario en términos de sus capacidades técnicas y una revolución interpretativa que perturbó su tradicionalismo. En la actualidad, no es el espacio geográfico en el mapa lo relevante, sino cómo ese espacio ha sido estructurado por la presencia humana y su tecnología.

Para el caso específico de la Antártida, durante muchos años las consideraciones políticas y lingüísticas imposibilitaron la adopción de un sistema uniforme para los nombres geográficos antárticos.

De esta manera, el Servicio de Hidrografía Naval aplica una serie de principios en la toponimia antártica, teniendo en cuenta los procedimientos del Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y las sugerencias de las Conferencias sobre Normalización de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas (CNINGNU).

El SHN realizó considerables progresos en el tratamiento de nombres geográficos antárticos, coincidiendo en el uso de unas 15.000 a 20.000 denominaciones de uso común entre los países antárticos. Asimismo, ha tenido especial cuidado en no deformar nombres en forma alguna (sobre todo en casos de existir signos diacríticos, mayúsculas o minúsculas).

Debemos tomar conciencia que la nomenclatura geográfica antártica proporciona una referencia esencial para las comunicaciones y el posicionamiento geográfico. Para una referencia correcta es necesario que las características físicas notables tengan designaciones definidas y sin ambigüedades. Las formas normalizadas de los nombres son elementos esenciales de la cartografía terrestre y marítima y el proceso de normalización a nivel internacional y nacional (que hemos emprendido) permitirá proteger a los nombres geográficos antárticos.

Por lo tanto, la producción de documentos cartográficos de calidad debe incluir una toponimia impecable; una nomenclatura geográfica cuyo contenido y forma respeten los nombres ordenados o recomendados por las autoridades competentes.



- En el tercer año la Carrera de Licenciatura en Cartografía, dictada en la Escuela de Ciencias del Mar, Unidad Académica del Instituto Universitario Naval, y dentro de la asignatura "Geografía Cartográfica" se instruye a los futuros cartógrafos acerca del manejo de los nombres geográficos en general y de la problemática toponímica antártica en especial.

En la actualidad, el SHN está abocado a la concreción de dos proyectos. Por un lado, la confección de una publicación sobre principios y procedimientos para todos aquellos profesionales y agencias cartográficas que manejan nomenclatura geográfica; y por otro a llevar adelante una SIG cedido gentilmente por el Instituto Geográfico Militar (IGM), a través del cual serán relevados e historizados todos los nombres geográficos de las islas Malvinas (*Falkland Islands*).